



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE MÉXICO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Renovación de la Firma Electrónica Certificada  
del Poder Judicial del Estado de México  
(FEJEM)

MANUAL DE USUARIO



## Contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>II. Objetivo del sistema</b> .....	3
<b>III. Guías de Operación</b> .....	4
<b>1. Ingreso de Sistema</b> .....	4
<b>2.- Renovación de firma electrónica</b> .....	7
<b>Tipo de firmante:</b> .....	7
<b>IV. Sección de soluciones y problemas</b> .....	12
<b>Soporte, dudas y aclaraciones</b> .....	12



## **Introducción**

La Firma Electrónica Judicial del Estado de México (FeJEM) es una novedosa forma de agilizar los procesos judiciales, con su uso magistrados, jueces, secretarios de juzgado, además de litigantes, agentes de la Fiscalía, defensores públicos y peritos aceleran la presentación de dictámenes, demandas y promociones.

Los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de México (FEJEM) producirán los mismos efectos que los firmados de forma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos [Artículo 5, fracción XII de la ley del gobierno digital del Estado de México].

Se podrá renovar el Certificado Digital dentro de los treinta días anteriores a su vencimiento, de acuerdo al procedimiento establecido en las Políticas para la obtención y uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de México (FEJEM), así como para la operación de su infraestructura tecnológica. [Punto 5.2 de las Políticas de la FEJEM].

## **II. Objetivo del sistema**

Apoyar a los usuarios en el proceso de renovación de la Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de México.



### III. Guías de Operación

#### 1. Ingreso de Sistema

Para acceder a la renovación del Certificado Digital de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de México (FEJEM), se deberá ingresar a la página <http://fejem.pjedomex.gob.mx/fejem/>, de preferencia en los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome.



Al acceder al sitio de clic en la pestaña inicio, se mostrará la pantalla principal de la Firma Electrónica. Se deberá dar clic en **<Obtener Firma electrónica>**.



**OBSERVACIÓN:** Para realizar su **renovación** de firma electrónica debe instalar el programa web socket a su equipo de cómputo, para lo cual deberá realizar lo siguiente:

Se presentarán las siguientes opciones:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INICIO SOLICITUDES DESCARGAR CERTIFICADO DESCARGAS CONTÁCTANOS AYUDA

### Firma Electrónica Judicial

<p><b>Solicitud de un certificado digital de Firma Electrónica</b></p> <p>Ingrese la solicitud de certificado y proporcione los datos necesarios para adquirir una cita.</p> <p><b>Solicitar</b></p>	<p><b>Renovación de certificado digital de Firma Electrónica</b></p> <p>Ingrese el archivo de Requerimiento de renovación FEJEM. Sólo los certificados que se encuentren dentro de los 30 días anteriores a la conclusión de su vigencia podrán ser renovados.</p> <p><b>Renovar</b></p>	<p><b>Revocación de certificado digital de Firma Electrónica</b></p> <p>Utilice esta opción cuando considere que su certificado está en riesgo, por lo cual quedará deshabilitado para operar pero podrá solicitar uno nuevo.</p> <p><b>Revocar</b></p>
--	--	---

**Solicitar:** En esta opción se realiza el trámite de solicitud de un certificado digital.  
**NOTA:** (para renovar firma electrónica es necesario iniciar el proceso de solicitud, solo hasta la instalación del WebSocket).

**Renovar:** La vigencia de la firma electrónica es de 4 años; esta opción permite renovar la firma electrónica de manera anticipada 30 días antes de su vencimiento.

**Revocar:** Esta opción inhabilita la firma electrónica para ser usada como firma electrónica.

Debe presionar en **<Solicitar>**, con lo cual se mostrarán los “Términos y condiciones de Uso de los Certificados digitales de la FEJEM” y el “Aviso de Privacidad Simplificado”.



### Términos y Condiciones de Uso de los Certificados Digitales de la FEJEM

1. Los Certificados Digitales de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de México (FEJEM) sólo podrán ser solicitados y autorizados a personas físicas, con independencia de que éstas sean representantes de personas morales públicas o privadas, [5.1 de las Políticas de la FEJEM].
2. Los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de México (FEJEM) producirán los mismos efectos que los firmados de forma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos [Artículo 5, fracción XII de la ley del gobierno digital del Estado de México].
3. Los Certificados Digitales de la FEJEM tienen una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de emisión [Punto 5.4 de las Políticas de la FEJEM].
4. La Llave Privada del Certificado Digital de la FEJEM, así como el medio en donde se encuentra almacenada, deberán estar bajo el estricto control y responsabilidad de su titular [Punto 1.4 de las Políticas de la FEJEM].
5. Se podrá renovar el Certificado Digital dentro de los treinta días anteriores a su vencimiento, de acuerdo al procedimiento establecido en las Políticas para la obtención y uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de México (FEJEM), así como en la emisión de su infraestructura tecnológica y en el manual de

Aceptar Términos y Condiciones de Uso

### Aviso de Privacidad simplificado para el Uso de la Firma Electrónica Judicial del Estado de México (FEJEM)

Con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones II y V, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento el aviso de privacidad simplificado del Sistema de Datos personales denominado "Firma Electrónica Judicial del Estado de México (FEJEM)".

- I. Responsable. El Poder Judicial del Estado de México tiene el carácter de "responsable" en el tratamiento de los datos personales recabados.
- II. Finalidad del tratamiento de sus Datos Personales. Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para generar su Firma Electrónica Judicial del Estado de México (FEJEM), con la que usted podrá dar certeza y validez a las documentales generadas y transmitidas a través de medios electrónicos, produciendo los mismos efectos

Aceptar Aviso de Privacidad

Regresar

Aceptar

Se mostrará la siguiente pantalla le permite descargar el programa **WebSocket**, el cual consiste en un programa fundamental para poder generar su llave de firma electrónica (archivo con la extensión .key). En la siguiente pantalla, en el **paso 1** presione en "**Descargar**".

<p><b>Paso 1</b></p> <p>1.-Para solicitar la emisión de su certificado digital deberá dar clic en el botón "DESCARGAR"</p> <p>2.-Deberá ejecutar el programa descargado "WebSocket.exe"</p> <p>3.-Ya instalado, continúe al paso 2</p> <p><b>Descargar</b></p>	<p><b>Paso 2</b></p> <p>Para "INICIAR REGISTRO" deberá contar con la siguiente información:</p> <p>* Clave CURP * Correo Electrónico válido * Comprobante de domicilio en pdf</p> <p><b>Iniciar</b></p>	<p>Folio <input type="text"/></p> <p>CURP <input type="text"/></p> <p>En caso de haber concluido su registro sin haber agendado una cita proporcione los siguientes datos y de clic en el botón "RECUPERAR SESIÓN"</p> <p><b>Recuperar Sesión</b></p>
--	---	---

Una vez descargado el aplicativo "**WebSocket**", inicie la instalación, acepte las modificaciones en el equipo de cómputo, en caso de tener alguna duda en la instalación del programa consulte el **manual de solicitud de firma electrónica**.



## 2.- Renovación de firma electrónica

Para la renovación, se debe de dar clic en el botón <Renovar>, de la opción <Renovación de certificado digital de firma electrónica>, para ejecutar el proceso de renovación de una firma electrónica, recuerde solo pueden ser generada 30 días antes al vencimiento. Posteriormente mostrará las opciones para poder renovar la Firma Electrónica Judicial del Estado de México (FEJEM).

 <p>Solicitud de un certificado digital de Firma Electrónica</p> <p>Ingrese la solicitud de certificado y proporcione los datos necesarios para adquirir una cita.</p> <p><b>Solicitar</b></p>	 <p>Renovación de certificado digital de Firma Electrónica</p> <p>Ingrese el archivo de Requerimiento de renovación FEJEM. Sólo los certificados que se encuentren dentro de los 30 días anteriores a la conclusión de su vigencia podrán ser renovados.</p> <p><b>Renovar</b></p>	 <p>Revocación de certificado digital de Firma Electrónica</p> <p>Utilice esta opción cuando considere que su certificado está en riesgo, por lo cual quedará deshabilitado para operar pero podrá solicitar uno nuevo.</p> <p><b>Revocar</b></p>
---	---	--

En la siguiente pantalla muestra los siguientes datos:

### Tipo de firmante:

**1.- Encapsulado:** Es un archivo PFX, creado con la unión de los archivos .cer y .key de firma electrónica del usuario.

**2.- Par de llaves:** archivos .key y .cer los cuales se utilizan para el firmado de documentos.

De acuerdo a la selección del tipo de firmante se realiza la modificación del tipo de firmante: **encapsulado o par de llaves.**

**Contraseña:** frase utilizada para generar el firmado de documentos.

**Identificarse:** se realiza verificación en la base de datos con la información capturada en el formulario, de ese modo permite la renovación de firma electrónica.



**Renovación de Certificado Digital**  
Proporcione la siguiente información para renovar su certificado ([Descargar manual de renovación](#))

**Nota**  
Seleccione el tipo de firmate y posteriormente ingrese el archivo .pfx o los archivos .cer y .key además de su contraseña para poder continuar

Tipo de Firmante: Encapsulado

Encapsulado: Seleccione su archivo (.pfx)

Contraseña:

En la siguiente pantalla se realiza el proceso de renovación de firma electrónica con el archivo (encapsulado o par de llaves), el sistema solicita, tipo de firmante, encapsulado y contraseña, véase la siguiente imagen.

**Renovación de Certificado Digital**  
Proporcione la siguiente información para renovar su certificado ([Descargar manual de renovación](#))

**Nota**  
Seleccione el tipo de firmate y posteriormente ingrese el archivo .pfx o los archivos .cer y .key además de su contraseña para poder continuar

Tipo de Firmante: Encapsulado

Encapsulado: R:\HMCML\HMCMLN04.pfx

Contraseña: .....

Para realizar la renovación: con par de llaves se requieren los archivos de la firma electrónica (certificado) .cer y (llave) .key, además la contraseña que se tiene como llave privada (contraseña usada para realizar el proceso de firmado).

**Renovación de Certificado Digital**  
Proporcione la siguiente información para renovar su certificado ([Descargar manual de renovación](#))

**Nota**  
Seleccione el tipo de firmate y posteriormente ingrese el archivo .pfx o los archivos .cer y .key además de su contraseña para poder continuar

Tipo de Firmante: Par de Llaves

Certificado: HMCMLN04.cer

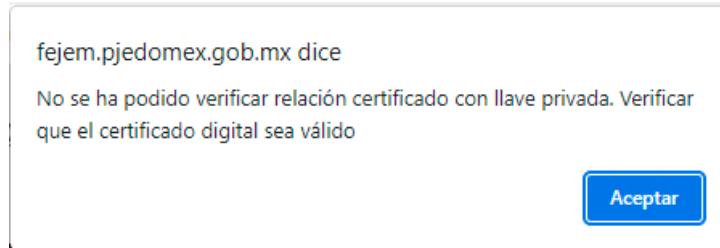
Llave privada: HMCMLN04.key

Contraseña: .....





Si alguno de los datos ingresados es incorrecto la página muestra el siguiente error, clic en el botón <aceptar>, es necesario verificar los datos capturados en el formulario anterior, posteriormente clic en el botón <Identificarse>.



Si existiera un dato faltante la página muestra los siguientes errores:

- 1.- No se ha especificado el encapsulado PFX:** cargue su archivo (encapsulado) de su firma electrónica.
- 2.- Ingrese la Contraseña del Encapsulado pfx o par de Llaves:** Capture su contraseña que usa para realizar el firmado de documentos.
- 3.- Frase de acceso no válido:** La contraseña ingresada es incorrecta (capture nuevamente su contraseña).

En caso contrario, se expondrá la pantalla de “**Verificación de Datos**”.

**Nombre:** muestra el nombre del usuario que intenta generar la renovación de firma electrónica.

**CURP:** Clave Única de Registro de Población del usuario (si nota algún dato erróneo genere nuevamente el trámite con el CURP correcto).

**Correo electrónico.** Muestra el correo electrónico con el que inicio el primer registro de firma electrónica (si desea cambiar el correo personal debe ingresar su nuevo correo electrónico y confirmar en ambos campos).

**Botón continuar:** valida los datos correctos para iniciar el proceso de renovación de alguna firma electrónica.



### Verificación de Datos

Verifique que sus datos sean correctos para continuar con el proceso de renovación

**Nota**  
Verifique que el correo electrónico sea el correcto o corríjalo si es que lo requiere, posteriormente confírmelo para continuar

Nombre: Nombre-Primer apellido-Segundo apellido  
CURP:| Cúrp cúrp cúrp cúrp  
Correo Electrónico: correo @gmail.com  
Confirmación: correo @gmail.com electrónico

**Continuar**

En la anterior pantalla se realiza la verificación de datos personales de la firma que se encuentra renovando, una vez realizado las modificaciones necesarias en la pantalla, seleccione clic en el botón <**Continuar**>.

En la siguiente pantalla ingrese una clave y/o contraseña que será utilizado para el firmado de documentos, la contraseña será aceptada solo con los siguientes elementos (Frase de por lo menos 8 caracteres conformado como mínimo una mayúscula, una minúscula, números, algún carácter especial permitido (. - \_)), asigne nuevamente contraseña a utilizar. Dar clic botón <**continuar**>.

: permite visualizar su contraseña capturada en los campos de clave y confirmación, véase la siguiente imagen.

### Asignación de clave

Proporcione una clave de acceso y revocación para la "llave privada"

**Nota**  
Esta clave le servirá para realizar todos los trámites en donde se requiera la "llave privada".  
Los caracteres permitidos para generar su llave son: letras, números, punto(.), guion bajo(\_) y guion medio(-). Es importante tomar en cuenta que los caracteres no especificados en esta nota serán omitidos por el sistema

Clave: Soloesunaprueba.123

Confirmación: Soloesunaprueba\_123

**Continuar**

El siguiente error, muestra que las claves ingresadas no son iguales, seleccione el botón <aceptar> nuevamente capture contraseña.



fejem.pjedomex.gob.mx dice  
La clave y su confirmación deben de ser iguales

Aceptar

### Asignación de clave

Proporcione una clave de acceso y revocación para la "llave privada"

**Nota**  
Esta clave le servirá para realizar todos los trámites en donde se requiera la "llave privada".  
Los caracteres permitidos para generar su llave son: letras, números, punto(.), guion bajo(\_) y guion medio(-). Es importante tomar en cuenta que los caracteres no especificados en esta nota serán omitidos por el sistema

Clave: Soloesunaprueba.123

Confirmación: Soloesunaprueba\_123

Continuar

Capturada correctamente la contraseña, la página envía a la siguiente pantalla donde el sistema genera nuevos archivos del solicitante. Se realiza en automático la descarga de archivos renovados, por seguridad del equipo el certificado solicita un permiso mencionando **“Este tipo de archivo puede dañar su ordenador ¿quieres descargar “CURP”?”**, selecciona el botón <descargar>, realizando esta opción se obtiene ambos archivos renovados de firma electrónica.

### Renovación de Certificado y Llave Privada

Solicitud de Renovación Completada

**Nota**  
Si no se descargan sus dos archivos .cer y .key, vaya a la configuración de su navegador y active la función de descargas automáticas, posteriormente pulse [aquí](#) para descargar sus dos archivos

Renovación Satisfactoria

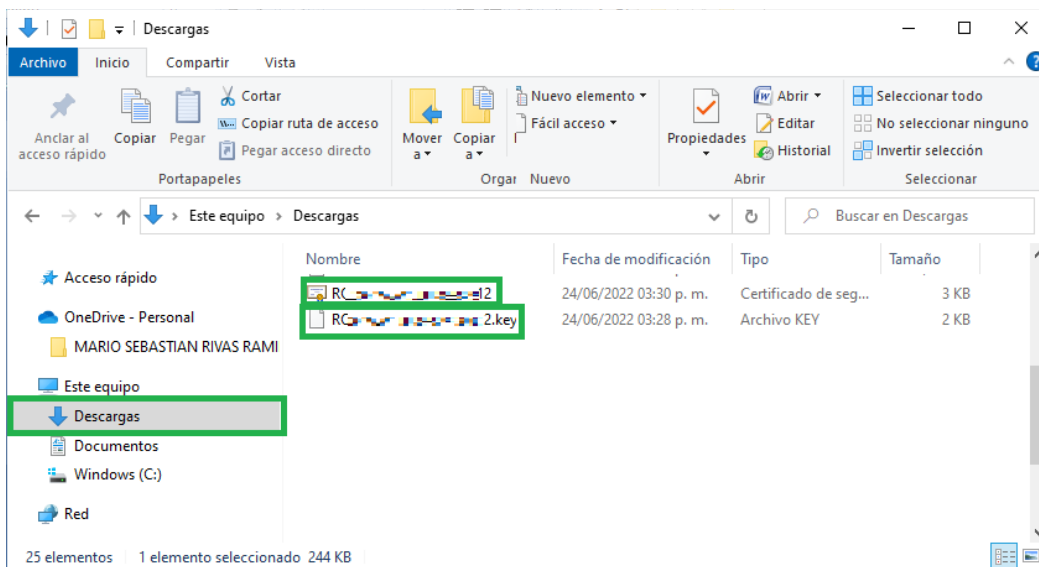
Terminar

Este tipo de archivo puede dañar tu ordenador. ¿Quieres descargar RC...cer de todos modos? Descargar Descartar

**Nota importante:** antes de **terminar** la renovación y en caso de no ejecutar la descarga de manera automática dar clic en la nota de la imagen donde dice **“pulse aquí”**.



Los archivos generados son alojados en la carpeta de **descargas** del equipo dónde está generando su renovación, como se muestra en la siguiente imagen. Respalde sus nuevos archivos ya que el archivo **.key** no puede ser recuperado.



**Nota importante:** elimine sus archivos de firma electrónica **anteriores** para no crear confusión con los nuevos archivos generados.

#### IV. Sección de soluciones y problemas

**Problema 1.** No cuento con archivos de firma electrónica certificado (.cer), llave (.key) y/o contraseña.

**Respuesta:** Es necesario realizar una revocación de firma electrónica si está aún sigue vigente, posteriormente generar la solicitud de firma electrónica.

#### Soporte, dudas y aclaraciones

Para cualquier duda relaciona con el sistema, favor de comunicarse con el área de Centro de Servicio del Poder Judicial del Estado de México en las siguientes extensiones:

#### Centro de Servicio.

- 15401
- 15471